



METAS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2021

BOSA

Los presupuestos participativos son un proceso democrático, incluyente, incidente y pedagógico con enfoque territorial, por medio del cual la ciudadanía y sus organizaciones deciden la inversión de los recursos del respectivo FDL en temas relacionados con los proyectos de inversión local, atendiendo a los contenidos del Plan de Desarrollo Local, las líneas de inversión y las políticas y el plan de inversiones del Plan de Desarrollo Distrital.

Los presupuestos participativos hacen parte del modelo de planeación participativa de la ciudad, que a su vez son un componente dentro del modelo de Gobierno Abierto. De acuerdo con el artículo 15 del Decreto 768 de 2019, la Fase 2 de los presupuestos participativos se desarrollará anualmente durante el segundo semestre. Las decisiones que allí se tomen se ejecutarán a través de los proyectos de inversión local; instrumento de planeación por medio del cual se estructuran las inversiones que permitirán ejecutar los compromisos establecidos en el PDL.

Es importante señalar, que este ejercicio debe privilegiar la elaboración colectiva de propuestas ciudadanas para la implementación de las metas de los PDL, buscando el bienestar de la población local, la generación de impacto y la atención de los problemas del territorio en el marco de las competencias y líneas de inversión locales.

En este sentido, la fase 2 de los presupuestos participativos, son una estrategia participativa definida para todo el cuatrienio, mediante la cual se busca la materialización de propuestas ciudadanas que fueron priorizadas por la ciudadanía a fin de dar respuesta a problemáticas o necesidades locales. Hace parte de una propuesta innovadora liderada por las Alcaldías Locales en la formulación e implementación de política pública en la cual se busca que la ciudadanía se apropie de los problemas y contribuya de manera proactiva con su solución aumentando el tejido social de los barrios y veredas de Bogotá.

Con el fin de dar cumplimiento a los anteriores preceptos y atendiendo al principio de transparencia, pilar del Gobierno Abierto de Bogotá, se pone en conocimiento de la comunidad, las metas que serán parte del ejercicio de presupuestos participativos 2021 en la Localidad de Bosa, igualmente aquellas que no harán parte de este proceso con la respectiva justificación técnica jurídica o presupuestal.

1. Metas que serán parte de la Fase 2 Presupuestos Participativos

a. Metas generales fase 2

Las siguientes metas serán parte del ejercicio de presupuestos participativos, de conformidad con la revisión técnica realizada por la Alcaldía Local, de igual manera se presentan el número de propuestas que serán priorizadas en el marco del ejercicio a través del mecanismo de votación.

Igualmente se identifica el número de propuestas que serán parte del abordaje diferencial para los habitantes del área rural (cuando aplique), la población étnica y las juventudes de la ciudad. Las propuestas que hagan parte de estos acuerdos serán incorporadas al acta de acuerdo participativo y no surtirán la etapa de votación.

TEMÁTICA	META ANUALIZADA 2022	MAGNITUD META 2022	NO. DE PROPUESTAS A PRIORIZAR				
			TOTAL	VOTACIÓN	ETNICO	JÓVENES	RURAL
ACUERDOS DE USO DEL ESPACIO PÚBLICO	Realizar 4 acuerdos para el uso del EP con fines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales.	1	1	1	0	0	0
ACUERDOS PARA FORTALECER LA FORMALIDAD	Realizar 4 acuerdos para promover la formalización de vendedores informales a círculos económicos productivos de la ciudad.	1	1	1	0	0	0
ACUERDOS PARA MEJORAR EL USO DE MEDIOS DE TRANSPORTE NO MOTORIZADOS	Realizar 4 acuerdos para la vinculación de la ciudadanía en los programas adelantados por el IDRD y acuerdos con vendedores informales o estacionarios.	1	1	1	0	0	0
AMBIENTE Y MASCOTAS	Implementar 60 acciones de fomento para la agricultura urbana	15	4	2	2	0	0
AMBIENTE Y MASCOTAS	Implementar 40 PROCEDAS para la concienciación social en la conservación, protección ambiental.	10	5	2	2	1	0
AMBIENTE Y MASCOTAS	Atender 20019 animales en urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.	5000	1	1	0	0	0
AMBIENTE Y MASCOTAS	Capacitar a 8739 personas en separación en la fuente y reciclaje.	2184	2	1	0	1	0
CULTURA, RECREACIÓN y DEPORTE	Vincular a 50.985 personas en actividades recreo deportivas comunitarias en las 5 UPZ de la Localidad.	12603	13	10	2	1	0

TEMÁTICA	META ANUALIZADA 2022	MAGNITUD META 2022	NO. DE PROPUESTAS A PRIORIZAR				
			TOTAL	VOTACIÓN	ETNICO	JÓVENES	RURAL
CULTURA, RECREACIÓN y DEPORTE	Capacitar 5.250 personas en los campos deportivos.	1333	1	1	0	0	0
CULTURA, RECREACIÓN y DEPORTE	Realizar 58 eventos de promoción de actividades culturales con todos los grupos poblaciones de la Localidad.	15	13	10	2	1	0
CULTURA, RECREACIÓN y DEPORTE	Capacitar 2.000 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	506	1	1	0	0	0
CULTURA, RECREACIÓN y DEPORTE	Financiar 100 proyectos del sector cultural y creativo de Bosa.	25	5	2	2	1	0
DERECHOS DE LAS MUJERES	Vincular 5.079 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.	1252	1	1	0	0	0
DERECHOS DE LAS MUJERES	Capacitar 5236 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.	1466	1	1	0	0	0
DERECHOS DE LAS MUJERES	Vincular 8.700 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	1551	4	1	2	1	0
DOTACIONES DE CENTROS SOCIALES, COLEGIOS Y JAC	Dotar 42 sedes de salones comunales	20	20	20	0	0	0
JUSTICIA, SEGURIDAD, PAZ Y CONVIVENCIA	Formar 37.548 personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual.	9420	1	1	0	0	0
JUSTICIA, SEGURIDAD, PAZ Y CONVIVENCIA	Vincular 5.000 personas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.	1250	4	1	2	1	0
JUSTICIA, SEGURIDAD, PAZ Y CONVIVENCIA	Formar 3542 personas en la escuela de seguridad que beneficie la población de la localidad en las 5 UPZ.	1063	1	1	0	0	0

TEMÁTICA	META ANUALIZADA 2022	MAGNITUD META 2022	NO. DE PROPUESTAS A PRIORIZAR				
			TOTAL	VOTACIÓN	ETNICO	JÓVENES	RURAL
JUSTICIA, SEGURIDAD, PAZ Y CONVIVENCIA	Incluir 7240 personas en actividades de educación para la resiliencia y la prevención de hechos delictivos, que beneficie la población de la localidad en las 5 UPZ.	2000	2	1	0	1	0
JUSTICIA, SEGURIDAD, PAZ Y CONVIVENCIA	Implementar 2 estrategias locales de acciones pedagógicas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en la localidad con enfoque diferencial, de género y poblacional.	1	1	1	0	0	0
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Capacitar 2380 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.	595	1	1	0	0	0
REACTIVACIÓN ECONÓMICA	Promover 490 MiPymes y/o emprendimientos y/o unidades productivas en la transformación empresarial y/o productiva a través de apoyo técnico, financiero y formativo.	200	4	1	2	1	0

b. Metas de intervención y mantenimiento.

Las siguientes metas, serán parte de la fase 2 y se desarrollarán participativamente mediante un mecanismo diferencial, teniendo en cuenta la complejidad técnica de ejecución, por lo cual no pasarán por el procedimiento de registro de propuestas ni de votación. Dicho mecanismo se especificará en el **Anexo 3. Metodología básica para laboratorio cívicos.**

No aplica para la Localidad de Bosa.

2. Metas que NO serán parte de la Fase 2 Presupuestos Participativos

a. Metas excluidas por los sectores

De conformidad a lo previsto en los lineamientos metodológicos del proceso, la Coordinación General de Presupuestos Participativos- CGPP solicitó a los Sectores y Entidades competentes orientación, considerando razones de naturaleza jurídica, económica y de orden técnico suficientes para la definición de metas que no harán parte de la fase 2 de presupuestos participativos. Como resultado del ejercicio se identificaron preguntas orientadoras para las metas a incluirse y criterios generales unificados y excepcionales de las metas a excluirse en la fase 2 para todas las localidades sobre las siguientes metas, así:

Criterio 1: Conceptos de gasto que para su ejecución requieran del trámite de aspectos habilitantes (Conceptos técnicos, viabilidad técnica para localización de áreas y de estrategias de intervención, autorización de entidades competentes, pertinencia o permisos de usos del suelo, licencias, permisos, saneamiento por parte DADEP entre otros) para su ejecución no harán parte de la fase 2 de presupuestos participativos.

ID	SECTOR	META ANUALIZADA 2022
1	Ambiente	Intervenir 2 hectáreas con procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica
2	Gobierno	Intervenir 10 sedes de salones comunales.
3	Gobierno	Construir 1 sede de salón comunal

Criterio 2: Conceptos de gasto donde los recursos disponibles cubren el total de necesidades locales conforme a diagnóstico elaborado no harán parte de la fase 2 de presupuestos participativos

ID	SECTOR	META ANUALIZADA 2022
1	Integración Social	Dotar 7 Sedes de atención a la primera infancia y/o adolescencia (jardines infantiles y Centros Amar).

Criterio 3: Conceptos de gasto en los que ya existan decisiones resultado de procesos de participación en el marco de instancias o procesos de amplio consenso social no harán parte de la fase 2 de presupuestos participativos

ID	SECTOR	META ANUALIZADA 2022
1	Cultura, Recreación y Deporte	Otorgar 28 estímulos de apoyo al sector artístico y cultural.

Criterio 4: Conceptos de gasto que en razón a su ejecución estén supeditados a la contratación de personal, a una normatividad taxativa y orientación del sector, para conseguir el objetivo propuesto, no harán parte de la fase 2 de presupuestos participativos.

ID	SECTOR	META ANUALIZADA 2022
1	Seguridad, Convivencia y Justicia	Implementar 1 estrategia de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio a través de equipos de gestores de convivencia bajo el direccionamiento estratégico de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Criterio 5: Conceptos de gasto que vinculen de manera directa a los ciudadanos, ciudadanas u organizaciones mediante convocatorias abiertas en la ejecución de sus propias iniciativas, fortalecimiento organizativo, emprendimientos, u otros proyectos no harán parte de la fase 2 de presupuestos participativos

ID	SECTOR	META ANUALIZADA 2022
2	Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Promover en 90 Mipymes y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles.
3	Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Revitalizar 98 Mipymes y/o emprendimientos potencializados dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas.
4	Gobierno	Fortalecer 180 Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana.

Criterio 6: Conceptos de gasto relacionados con la dotación y que, por la naturaleza de la intervención, generación de gastos recurrentes o características especiales de la población a beneficiar requieran de la entrega de bienes y servicios específicos, no harán parte de la fase 2 de presupuestos participativos

ID	SECTOR	META ANUALIZADA 2022
1	Educación	Dotar 6 sedes educativas urbanas y rurales.
2	Integración social	Dotar 1 centros de atención especializados.
3	Integración social	Dotar 1 Centros de Desarrollo comunitarios
4	Seguridad, Convivencia y Justicia	Suministrar 1 dotaciones logísticas a organismos de seguridad.
5	Seguridad, Convivencia y Justicia	Suministrar 2 dotaciones de equipos especiales de protección a organismos de seguridad.
6	Seguridad, Convivencia y Justicia	Suministrar 1 dotaciones del parque automotor a organismos de seguridad.

b. Metas excluidas por las alcaldías locales

De igual manera, a partir de un análisis jurídico, técnico y presupuestal la Alcaldía Local no llevará al ejercicio de presupuestos participativos las siguientes metas:

ID	META ANUALIZADA 2022	JUSTIFICACIÓN
1	Realizar 4 acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres.	La ejecución de la meta en el marco de los criterios de elegibilidad y viabilidad es muy técnica y requiere acciones puntuales enmarcadas en autorizaciones del sector
2	Beneficiar 450 personas con artículos deportivos entregados a deportistas y/o organizaciones deportivas (clubes, colectivos, escuelas) de la localidad de Bosa	La dotación implica autorización por parte del IDRD quienes suministran la información sobre quiénes pueden ser los beneficiarios.
3	Beneficiar 20.000 personas a través de estrategias para el fortalecimiento de los mecanismos de justicia no formal y comunitaria.	La ejecución de la meta en el marco de los criterios de elegibilidad y viabilidad es muy técnica y requiere acciones puntuales
4	Atender 12.000 personas en estrategias de acceso a la justicia integral en la ciudad.	La ejecución de la meta en el marco de los criterios de elegibilidad y viabilidad es muy técnica y requiere acciones puntuales
5	Vincular 29 Instituciones educativas al programa pedagógico de resolución de conflictos en la comunidad escolar de las 5 UPZ, con enfoque diferencial y de género.	Son las IED las que se deben vincular al proceso y desarrollar los programas pedagógicos
6	Seis (6) Metas de ruralidad	No aplica para la localidad de Bosa
7	Construir 507 m2 de muros y techos verdes.	La meta no tiene asignación presupuestal en la vigencia
8	Intervenir 2030 m2 de jardinería y coberturas verdes	La ejecución de la meta en el marco de los criterios de elegibilidad y viabilidad es muy técnica y requiere acciones puntuales que requieren algunas autorizaciones previas para intervención
9	Mantener 8131 árboles urbanos.	La ejecución de la meta en el marco de los criterios de elegibilidad y viabilidad es muy técnica y requiere acciones puntuales que requieren algunas autorizaciones previas para mantenimiento
10	Plantar 4200 árboles urbanos.	La ejecución de la meta en el marco de los criterios de elegibilidad y viabilidad es muy técnica y requiere acciones puntuales que requieren algunas autorizaciones previas para plantar arbolado
11	Desarrollar 8 intervenciones para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático.	La ejecución de la meta en el marco de los criterios de elegibilidad y viabilidad es muy técnica y requiere acciones puntuales que requieren algunas autorizaciones previas a las intervenciones
12	Intervenir 17 sedes culturales con dotación y/o adecuación.	La ejecución de la meta en el marco de los criterios de elegibilidad y viabilidad es muy técnica y requiere dotación puntual para las sedes que el sector determina.
13	Intervenir 3.000 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación	La ejecución de la meta en el marco de los criterios de elegibilidad y viabilidad es muy técnica y requiere acciones puntuales que requieren algunas autorizaciones previas para la intervención en el espacio público
14	Intervenir 7.000 metros cuadrados de puentes vehiculares y/o peatonales sobre cuerpos de agua	La ejecución de la meta en el marco de los criterios de elegibilidad y viabilidad es muy técnica y requiere acciones puntuales que requieren algunas autorizaciones previas para la intervención en los puentes

ID	META ANUALIZADA 2022	JUSTIFICACIÓN
15	Intervenir 4.000 metros lineales de ciclorrutas de la localidad de Bosa	La ejecución de la meta en el marco de los criterios de elegibilidad y viabilidad es muy técnica y requiere acciones puntuales que requieren algunas autorizaciones previas para la intervención de ciclorutas
16	Intervenir 10 parques vecinales y/o de bolsillo con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación, para garantizar el uso y disfrute por parte de las comunidades bosunas en las	Esta meta no cuenta con asignación presupuestal para la vigencia 2022
17	Construir 8070 metros cuadrados de parques vecinales y/o de bolsillo.	La ejecución de la meta en el marco de los criterios de elegibilidad y viabilidad es muy técnica y requiere acciones puntuales que requieren algunas autorizaciones previas para la intervención
18	Intervenir 4,5 kilómetros de malla vial local	La ejecución de la meta en el marco de los criterios de elegibilidad y viabilidad es muy técnica y requiere acciones puntuales que requieren algunas autorizaciones previas para la intervención

Cordialmente,



LIZETH JAHIRA GONZALEZ VARGAS
ALCALDÍA LOCAL DE BOSA